



**EMPRESAS
POR EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE**

**RECONOCIMIENTO DERES
A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EMPRESARIALES QUE CONTRIBUYEN
CON LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

BASES Y CONDICIONES

¿Cuál es el objetivo?

- » Reconocer y difundir públicamente las prácticas de Desarrollo Sostenible orientadas a la sostenibilidad de la empresa, generando valor y aportando al cumplimiento de metas relacionadas a los ODS.
- » Sensibilizar e inspirar a las empresas sobre temas de sostenibilidad y posicionarlas como líderes y referentes comprometidas con los ODS.
- » Lograr que las empresas conozcan mejor los ODS para que puedan identificarlos y alinearse a ellos en sus planes estratégicos.

¿Para qué sirve?

- » Mejora el posicionamiento a nivel corporativo.
- » Mejora su colaboración e interacción en la interna de la organización, así como el clima laboral.
- » Da visibilidad a sus buenas prácticas.

¿Quiénes pueden participar?

- » Empresas públicas y privadas, nacionales, internacionales o multinacionales con filiales en Uruguay.
- » Grandes, medianas o pequeñas de cualquier sector.
- » Tener al menos dos años de existencia al momento de postular.
- » Contar con una o más prácticas que contribuyan con los ODS y sean implementadas en Uruguay.
- » Que tengan prácticas realizadas de forma individual o en asociación con otras organizaciones.

¿Cómo hacer para postular la práctica?

- » Complete el formulario de inscripción ubicado en www.deres.org.uy/reconocimientos.
- » Pague la cuota de inscripción y envíe el comprobante de pago a deres@deres.org.uy.
- » Les enviaremos un link con el formulario de postulación por práctica presentada para completar en línea.

¿Se pueden postular prácticas que han participado en ediciones anteriores?

» Sí, se puede a condición de que la práctica presente avances respecto a la postulación anterior.

¿Cuál es el plazo de la inscripción?

- » Las inscripciones de las prácticas inician el 29 de agosto 2022.
- » La fecha límite para completar la postulación es el 10 de octubre del 2022.
- » Los resultados se darán a conocer en forma pública el 17 de noviembre.

¿Cuál es el costo de la inscripción?

	Costo la. práctica postulada	Costo por práctica adicional
Pyme	1650 + IVA	1100 + IVA
Empresa asociada a DERES	4600 + IVA	2850 + IVA
Empresa NO asociada a DERES	6900 + IVA	4600+ IVA

En caso de ser necesario, las pymes pueden realizar una carta de motivación dirigida a deres@deres.org.uy para exonerar el costo de inscripción, indicando los motivos de la postulación y el interés de participar. Valido solo para pymes que postulan por primera vez.

¿Qué es una práctica que contribuye con los ODS?

- » Es una acción, proyecto o programa que realiza en forma voluntaria la empresa, desde hace al menos un año y que más allá de lo que establece la normativa vigente, la acción o programa en cuestión aporta al menos a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estipulados por la ONU.
- » Para conocer el listado completo de ODS y sus metas, se recomienda leer la página de ONU.

¿Qué características debe tener la práctica?

- » Mostrar un impacto y/o contribución en una o más metas que integran los ODS.
- » Responder a una expectativa de uno o más grupos de interés y relacionarse con la política de la empresa.
- » Ser una práctica orientada a colmar dicha expectativa, sea minimizando un impacto negativo, generando la resolución de una situación.
- » Tener por lo menos un año de implementación a la fecha de la presentación y resultados medibles en ese periodo.
- » Contar con indicadores cuantitativos y cualitativos.

¿Cuáles son las categorías en las que puede ser reconocida la práctica?

- » Independientemente del tamaño de la empresa, el criterio de las categorías de los Reconocimientos se relaciona por un lado, con el nivel de contribución a los ODS y sus metas y, por otro lado, con el nivel evolutivo en el tiempo.
- » Año a año se espera ver una evolución en las prácticas, lo que implica el pasaje de una categoría a la otra.
- » Las categorías son otorgadas por los evaluadores, no son postulables por parte de la empresa.
- » Las prácticas recibirán un “Reconocimiento a la práctica que contribuye con los ODS” y se integrarán en las siguientes categorías: Compromiso, Cumplimiento y Cumplimiento Avanzado.

Tipos de Categorías

Compromiso: Se identifica y demuestra una práctica que contribuye con al menos un ODS y sus metas, pero aún no se cuenta con una evaluación cuantitativa que permita establecer indicadores.

Cumplimiento: Se demuestra que se ha cumplido o se está en camino de cumplir con los compromisos establecidos, mediante indicadores que permiten comprobar impactos en uno o más de los ODS en los que se han postulado.

Cumplimiento avanzado: Categoría válida para una práctica que ya fueron reconocidas en ediciones ODS 2018, 2019, 2020 y/o 2021. Se demuestra que se mantiene sostenible en el tiempo sigue vigente en el momento de su presentación. Además presenta indicadores cuantitativos significativos y evidencias un claro avance en la práctica.

Nota: Las categorías son otorgadas por los evaluadores, no son postulables por parte de la empresa.

Reconocimientos adicionales

- » Estos reconocimientos puede ser postulados por las empresas, detallando la información solicitada en el formulario.
- » También pueden ser otorgados directamente por el Comité Técnico Evaluador Honorario, según su consideración.
- » “Práctica inspiradora”: Se trata de prácticas originales que tengan al menos una de las siguientes características:
 - » No contar con antecedentes en Uruguay.
 - » Tener antecedentes en Uruguay, pero implementada con un formato nuevo y original.
 - » Tener antecedentes en el país, pero no haber generado impactos y/o cambios de especial.
- » “Práctica que mejora la competitividad de la empresa”: Refiere a las prácticas que pueden demostrar que han mejorado la competitividad de la empresa. Esta mejora se puede manifestar de la siguiente forma:
- » Acceso a nuevos mercados o clientes, Incremento de ventas, Disminución de rotación y/o ausentismo. Disminución de costos, Mejora de la rentabilidad, Mejora de imagen y reputación entre otros.

Criterios de evaluación

- » Una vez finalizado el plazo para la presentación de la práctica el Comité Técnico Evaluador Honorario (CTEH), formado por consultores expertos, procederá a la deliberación en base a los siguientes criterios.
- » Puntaje total otorgado: ampliamente satisfactoria (entre 155 y 125 puntos): suficiente (de 124 a 68 puntos): que no cumple con los requerimientos (entre 67 y 21).
- » Analisis FODA
- » Recomendaciones del CTEH.
- » La lista de miembros del CTEH se dará a conocer de forma pública.

Metodología de evaluación

- » Cada práctica es analizada por dos o más evaluadores que categorizan según una tabla de puntajes.
- » En caso de ser necesario, el CTEH puede agendar una instancia con el equipo de la empresa postulante y/o solicitar información complementaria para profundizar en aspectos puntuales de las evidencias presentadas en la postulación.

Tener presente

- » El reconocimiento DERES es otorgado a las prácticas y no a las empresas.
- » Los reconocimientos se entregan en la conferencia anual de DERES.
- » La empresa se compromete a designar una persona que represente la práctica en distintas instancias.
- » Se recomienda leer la página de la ONU para conocer más sobre los ODS.
- » Se sugiere en caso de necesitarlo, la herramienta SDG Compass que ayuda a alinear los objetivos y estrategias de tu empresa con los ODS.
- » Se recomienda La Guía para la Incorporación de los ODS en la agenda de la empresa.

Cronograma 2022

- » Lunes 29 agosto - Lanzamiento de la Convocatoria Reconocimiento DERES.
- » Viernes 16 de setiembre - taller para empresas.
- » Lunes 10 de octubre cierre de las inscripciones y postulaciones de las prácticas.
- » Lunes 18 de octubre - evaluación de las prácticas por parte del comité técnico evaluador honorario.
- » Jueves 17 de noviembre: Entrega de los reconocimientos en la Conferencia DERES.